



**CIUDADANO,
PRESENTE.**

En atención a la solicitud recibida con **No. de Folio 330026023003867**, dirigida a la Unidad de Enlace de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**, de conformidad con lo establecido en los artículos 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cualquier persona podrá presentar ante la Unidad de Transparencia de los sujetos obligados una solicitud de acceso a la información, la cual deberá contener, entre otros datos, *la descripción clara y precisa de los documentos* que solicita y cualquier otro dato que propicie su localización con objeto de facilitar su búsqueda.

Adicionalmente, hacemos de su conocimiento que, con fundamento en el artículo 129 de la citada Ley, las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos y su acceso se dará solamente en la forma en que lo permita el documento de que se trate, lo cual no implica su procesamiento o adecuación.

Sobre el particular, se hace de su conocimiento que, para atender lo solicitado, se requiere que la persona interesada proporcione el documento idóneo para acreditar la identidad de la persona titular de la información, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 49 y 52, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO); 73 y 91, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

En este sentido, con fundamento en el artículo 52, párrafo segundo de la LGPDPPSO y 87 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, se requiere a la persona solicitante entregar el documento que acredite la identidad de la persona titular de los datos, con la finalidad de satisfacer los requisitos previstos en la Ley en comento.

Ahora bien, este requerimiento interrumpe el plazo establecido en el artículo 135 de la Ley referida, que se reanuda a partir de la recepción de la información solicitada



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, LEGALIDAD Y REGULACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA,
CULTURA DE LA LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

